Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

Presentación de demanda por despido injustificado

Última actualización: 21 julio, 2020

Descripción

Consiste en un servicio jurídico entregado por la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) a los trabajadores y trabajadoras, para que puedan **realizar la demanda y exponer su defensa frente a un despido injustificado**. Las causas son llevadas por un abogado o abogada especialista de la Oficina de Defensa de Derechos Laborales (ODL), con el objetivo de obtener el pago de las indemnizaciones por años de servicio y de aviso previo, y otras prestaciones laborales que se deban con ocasión del despido.

El trabajador o trabajadora demandada necesita tener un abogado o abogada para contestar la demanda y exponer su defensa, para lo que **debe acudir a la Oficina de Derechos Laborales (ODL)** que corresponde al domicilio de su lugar de trabajo, **después de la notificación de la demanda y antes del quinto día anterior a la fecha de audiencia**.
El plazo para reclamar el despido injustificado, es de **60 días hábiles (no se cuentan domingos ni fest ivos)**. Este periodo se suspende mientras se tramita la etapa administrativa en la Inspección del Trabajo, nunca se pueden superar los 90 días corridos desde el despido.
Debido a la emergencia sanitaria por el Coronavirus, **las atenciones presenciales se encuentran suspendidas**. Puede hacer sus consultas vía online.

¿A quién está dirigido?

Trabajadores y trabajadoras que hayan sido despedidos, que no cuenten con recursos para contratar un abogado particular, y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que su última remuneración por treinta días trabajados no supere los 2,36 ingresos mínimos mensuales.
- En causas por desafuero maternal, trabajadoras cuya última remuneración por 30 días trabajados no supere los 4,72 ingresos mínimos mensuales.
- Sindicatos que cuenten con 25 asociados o menos para la interposición de acciones derivadas de derechos colectivos de trabajo o por tutela laboral, y cuya cuota sindical sea igual o inferior a 0,24 Unidades de Fomento (UF).
- Haber agotado la etapa administrativa ante la Inspección del Trabajo, salvo en casos de desafuero maternal, en los que se recomienda recurrir directamente a la ODL, a la brevedad posible.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad, pasaporte o documento de identificación, si tiene.
- Acta de reclamo ante la Inspección del Trabajo (original).
- Acta de comparendo ante la Inspección del Trabajo (original).
- Carta de despido (si la tiene).

Documentos sugeridos:

- Contrato de trabajo y anexos (si lo posee).
- Liquidaciones de sueldo.
- Certificado histórico de cotizaciones de AFP (si es trabajadora de casa particular pedir el certificado de cuenta indemnizatoria por 4,11% de indemnización a todo evento).
- Certificado de saldo de cuenta individual de AFC.
- Certificado de cotizaciones previsionales acreditadas de cuenta individual por cesantía de AFC o antecedentes de afiliado registrado en AFC.
- Cartola histórica de cotizaciones en Fonasa o ISAPRE.
- Constancias realizadas ante Carabineros de Chile (si las tiene).
- Constancia realizadas ante la Inspección del Trabajo (si la posee).
- Finiquito (si lo tiene).
- Datos de dos testigos (nombre, Rut, domicilio, si los tuviere).

Importante:

También puede llevar toda documentación que pueda respaldar su consulta (boletas, correos electrónicos impresos, fotografías impresas, anexos de contrato, entre otros).

¿Cuál es el costo del trámite?

El servicio de asesoría y defensa por parte de la ODL es gratuito. Sin embargo, la persona patrocinada que gana en juicio, deberá aportar el 10% de lo obtenido a la CAJ, de acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de Tribunales.

¿Qué vigencia tiene?

La asesoría y defensa por parte del abogado o abogada especialista de la ODL se desarrollará durante toda la tramitación del juicio.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la Oficina de Defensa de Derechos Laborales (ODL) correspondiente al domicilio de su lugar de trabajo. Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas.
    - CAJ de Tarapacá (con competencia en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y Antofagasta).
    - CAJ de Valparaíso (con competencia en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso).
    - CAJ Metropolitana (con competencia sobre las regiones de O'Higgins, Maule, Magallanes y Metropolitana).
    - CAJ del Bío Bío (con competencia sobre las regiones de Bio Bío, Araucanía, de los Lagos, Aisén, Ñuble y de los Ríos).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar defensa jurídica de trabajadores demandados por desafuero.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la defensa. En caso de cumplir con los requisitos, se le asignará un abogado o abogada especialista en materia laboral.